

Provincia de Badajoz Distrito Municipal de San Vicente el Alto Año de 1887.

Libro de cetas celebrada por el Ayuntamiento de esta villa en el año expresado.

Se unida el ceta de la visita a 11 de Julio del mismo año por el Inspector general del Timbre.

DON ANTONIO BRABO Y VERGARA,

Inspector especial del Timbre de esta provincia.



CERTIFICO: Que constituido en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, con asistencia de el Sr. Alcalde Presidente y otros, y retrotrayendo la accion de la visita, segun orden de la Direccion general de 8 de Noviembre de 1886, he girado una visita en los documentos posteriores, á la que tuvo lugar el dia 10 de Diciembre de 1889 no he observado infraccion alguna á las disposiciones vigentes que regulan el empleo del Timbre del Estado.

Y para que conste á la visita sucesiva, de conformidad con la prevencion 8.ª del artículo 69 del Reglamento de 31 de Diciembre de 1881, expido la presente que firmo en union del visitado en San Vicente o. Alcazaras á quince de Julio de mil ochocientos ochenta y siete.



El Inspector,

Ant. Brabo



El Visitado,

*Alcalde
Francisco Yonca*

*Alcalde
Pedro Rueda*

Folio primero.



Provincia de Badajoz. Distrito Municipal de San Vicente de Alcántara. Año de 1887

Libro de actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento de esta villa en el año expresado

Acta de sesion ordinaria en la villa de San Vicente de Alcántara a los diez de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete, reunido el Ayuntamiento con D. Pedro Pacheco - Situacion de la villa en sus cosas comunitarias - Percepciones, con asistencia de los Sres. Concejales que Olvidaron al margen se relacionan y presidencia del Sr. Alcalde D. Quinto de Prado, y la mesa de D. Pedro Pacheco la mañana, hora designada para la celebracion de las sesiones ordinarias, se abrió la sesion.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada seguitamente y en vista de que la casa de Amieudo es provisionalmente habita el Maestro D. Pedro de Casa p. manos de Reyes Albuja, no reune las condiciones necesarias y propias para ser habitada por dicho profesor, se acordó autorizar al Sr. Alcalde para contratar con dicho objeto el p. de la casa de Sta. Maria, y se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que se levante la sesion y se ratificó la presente acta que se autoriza definitivamente, de todo lo cual yo el Sr. Alcalde certifico.

Quinto de Prado, Pedro Pacheco, Manuel Perera, Carlos Solano, Olvidaron, Justo Muñoz, Pedro Alameda



188019.1

Este Rueda
Atrv.

Acta de sesion ordinaria en la villa de San Vicente
Mes. Concejales de Mayo a nueve de mayo de mil ochocientos
noventa y siete. Reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en
sus casas consistoriales, con asistencia de
los Mes. Concejales anotados al margen, y
presidencia del Sr. Alcalde D. Candido de
Prado, a las nueve de la mañana se abrió
la sesion

Leida se esta de la anterior, fué aprobada

la lectura de las comunicaciones y disposiciones de las autoridades superiores, con
tenidas en los periódicos oficiales recibidos
con posterioridad a la última sesion celebrada,
se acordó su cumplimiento en la parte que a la corporacion concierne

y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesion, y se citó en la presente en forma, de que yo el Alcalde
Certifico



Candido de Prado
Solano
Justino Olivera
Perera
D. Prado
Justo Nuñez

Juan Chouber

Este Rueda
Atrv.

Acta de sesion ordinaria en la villa de San Vicente
Mes. Concejales de Mayo a diez y seis de mayo de
noventa y siete. Reunido el Ayuntamiento Constitucional
de la misma en sus casas consistoriales
con asistencia de los Mes. Concejales

Julio 2008.

que al margen quedan anotadas, y presidencia del Sr. Alcalde D. Cándido de Prado, a las once de la mañana se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Dada lectura a las comunicaciones y disposiciones consensadas a los periódicos oficiales recibidos con posesionidad a la última sesión celebrada, se acordó en cumplimiento a la parte q. de esta corporación consensada.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión disponiéndose extender la presente q. se autoriza a forma, de todo lo cual yo el secretario certifico.

Cándido de Prado (Signature)

Solano Olivero (Signature)

Perera (Signature)

Justo Muñoz (Signature)

Francisco Olvera (Signature)

(Signature)



Roberto Rueda (Signature)

Acta de sesión ordinaria en la villa de San

her. concej.?

Prado, a las once de la mañana se abrió la sesión en la villa de San

Pacheco - Nuevo de mil ochocientos ochenta y siete;

q. de Prado - Solano - reunido el Ayuntamiento Constitucional en la

Olivero - reunión en sus casas consistoriales, con

Perera - asistencia de los tres concejales que

Justo Muñoz - al margen se anotaron, a la hora de con-

Quiles - stumbre y con la presidencia del Sr. Al-

calde D. Cándido de Prado, se abrió la

sesión. Leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Seguidamente se ocupó la corporación, de

la conducta del apoderado a la última

sesión de la capital de la provincia, de Santiago go-

bernar de

ag. por

haber, el cual demuestra poco celo e interés
en la gestión de su cargo, y no se con-
trae a la rendición de las oportunas cuen-
tas, a las instrucciones y advertencias que
el presidente de la Corporación se
le hacen; por lo que, por unanimidad, se
acorda relevar al mencionado Sr. D. Juan
Haya González, del cargo de Agente
apoderado de esta Corporación, tanto en
el capital de la provincia, cuanto a cu-
quiera otro punto, deviendo encargarse al
nuevo apoderado y de su nombre, recoger
los valores y documentos de este Mu-
nicipio y el Sr. González cobalar su
poder, pidiendo si esta la ope-
tura etc., desde la última y de esta cor-
poración se fueren aprobada

Habiendo pedido anteriormente sobre
el nombre de D. Juan Haya González, agente
apoderado de esta Corporación, y vecino de Badajoz, y reul-
tando ser los recibidos de los señores
Haya con respecto a la conducta, indolencia
y actividad de dicho Sr., se acuerda
relevarle apoderado de esta Corporación
en el capital de la provincia por otros
asuntos administrativos y civiles con que
dan a la misma, y de cual se le pro-
veerá de oportuno poder, con el fin
de anual de cien pesetas y gastos de escri-
torio y justifique

Asimismo se acuerda por unanimidad des-
pués de una detenida deliberación sobre
cada asunto:

Padron de habitantes Declarar ultimado y reafirmado el
aprobado de los habitantes de este Municipio

Folio tres.



Municipal, y dispuso la publicacion de una lista general de todos los habitantes comprendidos en dicho padron, asi como las parciales de las altas y bajas ocurridas en el mismo en el mes de Julio en 31 de Diciembre ultimo.

Decision de aut. Aprobacion de las listas de electores de Concejales. Aprobacion definitiva, declarandolas ultimadas, visto que no se ha presentado reclamacion alguna sobre las mismas, y dispuso su publicacion antes del dia 8 de Enero proximo.

Aprobacion de las listas de electores de Concejales, a las que no se ha presentado reclamacion alguna, y ordenase su publicacion y exposicion en publico durante la primera quincena de proximo mes de Febrero.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion, y se dispuso enterar la presente de la autoriza a forma, de todo lo cual yo el secretario certifico =



Justo Suarez Coronado

Justo Suarez Coronado

Juan Manuel Valera

Pedro Rueda

Acta de sesion ordinaria de la villa de San Vicente de Alcántara a treinta del mes de...

Mer. Concej.
D. D. Mend. p.
Pacheco -
Prado -
Salas -
Oficina -
Pena -
Urbela -
Llorca, D. J. p.

Mez de Mayo del año de mil ochocientos ochenta y siete: reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en sus salas Comisionales, con asistencia de los tres Comisionales, que al margen se anotan, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prado, en sesión ordinaria, a las once de la mañana se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior, fue aprobada seguidamente y previa una discusión de brevedad, se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprova se
pt. Municipal p.
1886-87.

1.º Aprobar la liquidación de presupuesto Municipal de ejercicio de 1886-87, y el presupuesto adicional p.º 1886-87, formados por consecuencia de la liquidación mencionada, disponiendo su exposición al público por término de quince días antes de someterlo a la aprobación de la Junta Municipal.

Desemb. re-
clam. de
de la Torre
una servidumbre

Dado cuenta de un escrito que presentas el Sr. Vicario de la Torre de la Vicaría de Barragana, sobre obstrucción de una vía pública de dicha villa, y de la falta de conducta a la debida de la Torre y de una servidumbre de dicha villa, se acordó, en virtud de cuestión de derecho civil sobre particulares no poseer resolución administrativa -

Dim. se
Alcalde Prado
no aceptada.

Habiendo manifestado el Sr. Alcalde q. dado el poco celo que por los Mer. Concejales se pone en el desempeño de su cargo, dentro de las comisiones en que su apoyo y actividad han contribuido al buen éxito de la gestión de las leyes encomendadas a estas corporaciones, lo cual solo puede atribuirse a falta de simpatías o de influencia moral del Presidente de esta; y no queriendo hacer uso de las medidas correctivas que las leyes le conceden, hacia dimisión de su cargo de Alcalde p.º y nombrando persona mas competente no se resiente la buena marcha de la administración Municipal. El Ayuntamiento por unanimidad

Acordó no aceptar la división; que se de un voto en gracias por un buen gestión al Alcalde, y se ofreció que por todos los Mes. Concejales coadyuvarian en las mejores maneras posibles al desempeño de su cometido.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesión y se entendió la presente q. se autoriza a forma de of. certifico =

[Faded signatures]

Volando Olivero

[Signature]

Justo Jimenez

[Signature]



Acta de sesión ordinaria, en la villa de San Vicente

Mes. Concej.

Prado, D. Cañal

Pacheco

Prado, D. J. J.

Volando

Oficina

Prado

Elahela

de Alcázar a diez de febrero de mil ochocientos ochenta y siete: reunido el Ayuntamiento en su casa común a sesión ordinaria, con asistencia de los Mes. Concejales que al momento se acordó y presidencia de Sr. Alcalde D. Cañal de Prado, a las nueve de la mañana se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior, fue aprobada seguidamente, y por unanimidad, se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar se
de of. ord.
de 1887-88.

Aprovar el presupuesto Municipal ordinario formado por la Comisión de Hacienda, p. el año de 1887 e 1888, acordando la exposición al público por término de quince días, pasados los cuales, y unida la reclamación que se le presente o deducan contra el mismo, se someterá a la aprobación del Junta Municipal.

Aprovar las listas electorales de la q. tiene fecha, no vale.

Asistir como vecino de esta villa a D. Manuel Blanco Rodríguez, que lleva una...

Am.º conuey sey mesen de residencia e esta tesuina
 cevio a D. Mand. Municipal, y disponer la licitacion de el
 plano rod.º padro de habitantes del pueblo, quando
 llegue la época de su rectificacion
 y no habiendo otro asunto de que tratar, se
 levanto la sesion y se extendio el presente
 of.º de autorizacion y forma, de of.º certificado



Candidato D. Juan Pacheco de Prado
 Dolans Olivarez Perera y Habala
 Justo Ramirez
 Pedro Rueda

Acta de sesion ordinaria de la villa de San Vicente
 Res. Cou.º de 1888, D. Caid.º de Prado, Pacheco, Perera, Dolans Olivarez, Justo Ramirez
 se celebrara e' tres de febrero de
 las ocho y siete, reunido el
 Ayuntamiento con.º de la villa a las ca.
 de las comisionales, con asistencia de los tres
 Concejales of.º al margen de Quota y presiden
 cia del Sr. Manuel D. Caid.º de Prado, e
 las nueve de la mañana se abrio la sesion
 Leida el acta de la anterior, que' aprobada.

Revertada de sta. de aduan. del ejercicio de 1888
 Aprob. a sta. de 1888, of.º desde el Sr. Manuel, y expedida con
 de aduan. de 1888-86. se referencian a los libros de intervencion y guesu
 puertos of.º de revista, estando conformes, que'
 aprobada por unanimidad

y no habiendo otro asunto de que tratar
 se levanto la sesion y se extendio el presente
 acta of.º de autorizacion y forma, de todo lo cual
 y of.º secreto certificado



Candidato D. Juan Pacheco de Prado
 Dolans Olivarez Justo Ramirez
 Perera

Pedro Rueda



N. 0.102.185
Folio unico.

res. Concej.^o
Prado, D. Odo, D. P. 20
Pacheco,
Prado, D. J. 20
Polanco
Olivera
Pena
Elabela
Simón, D. 20

Acta de sesion ordinaria en la villa de San Vi-
cente de Alcántara a veinte de febrero
de mil ochocientos ochenta y siete: reuni-
do el Ayuntamiento Constitucional de la mu-
nicipalidad en sus casas consistoriales, con asistencia de
los Mes. Concejales que al margen se anotan y
en su presidencia del Sr. Alcalde D. Candido de Prado,
a las nueve de la mañana se abrió la sesion -

Leida el acta de la anterior, que' aprobada
seguidamente y previa una discusion razonada,
se tomaron los acuerdos siguientes:

Fijacion de
Ctas. Munic.
de 1885-86.

Fijar las cuentas municipales de ejercicio de
1885-86, conforme al dictamen del Síndico, fa-
vorable a su aprobacion, disponiendo se expongan
al publico por término de quince dias, pa-
ra que, con las reclamaciones q. de su examen quedasen
debueni los Vecinos y con todos los documentos q.
las justifican se pasen a la Junta Municipal
a fin de que se ley en el Ayuntamiento -

licencia por
15 dias al Sr. Alcalde

Conceder quince dias de licencia al Alcal-
de D. Candido de Prado, pa-
ra que pueda atender
a sus asuntos particulares -

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se
levantó la sesion y se leyó el presente acta
q. se declara en forma, de todo lo cual yo el
Secretario certifico -

[Handwritten signatures and names]
Candido de Prado
Pacheco
Polanco
Olivera
Pena
Elabela
Simón
Prado
Pacheco
Pena
Elabela
Simón

Acta de sesion ordinaria de la villa de San Vicente
 de Alcázar a veinte y siete de febrero
 de mil ochocientos ochenta y siete; reu-
 nida el Ayuntamiento Const. de la misma en
 sus Casas consistoriales con asistencia de los
 señores D. Santos M. Concejales que al margen se anota
 y presidencia del Sr. Teniente de Alcalde, D.
 Pedro Pacheco, y licencia del propietario,
 la muerte de la mañana se abrió la sesion

Leida el acta de la anterior, que aprobada
 seguidamente y previa una discusion de
 liba, se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprova- p^{te} rep^{ta} p^{te} 1886-87. aprobar al presupuesto municipal referido
 p^{te} 1886-87, formado p^{te} la comision de Hacienda
 en vista de los presupuestos ordinarios y extraordinarios
 aprobados p^{te} dicho años

Declaran ultimadas y rectificadas las list.
 de electores de Concejales de este termino mun.
 vicinal, en vista de que no se ha presentado
 reclamacion alguna de inclusion o exclusion
 sobre las mismas, durante el periodo de su expo-
 sicion publica, disponiendose en consecuencia
 publicas en el caracter de rectificadas.

Acordar el pago, o mejor aprobar el espec.
 terado en 1.º y 11 del corriente p^{te} el gas triuml. de
 gastos de oficina, y de tres mil pes^{tas} por eta. de
 contingente prov. corriente.

Y no habiendo otro asunto se que tratas
 se levanto la sesion y se suspendio la proce-
 dure que se autoriza en forma, de tor-
 to cual se al saca centipio =

Pedro Pacheco J. V. de Perera

Jolano Olivarez Justo Muner

Juan de los Rios y
 Pedro Medina



Acta de sesion ordinaria en la villa de San Vicente de Alcántara a trece de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete: reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en sus casas consistoriales con asistencia de los señores concejales que al margen se anotan, y presidencia de Sr. Alcalde D. Candido de Prado a las once de la mañana se abrió la sesion leida el acta de la anterior, que aprobada seguidamente se acordó la distribucion mensual de fondos autorizando al Alcalde para librar de los distintos capitales de presupuesto, las retenciones, multas, gratificaciones y demás gastos oportunos a el fin de que habiendo otro asunto de of. Hacia se levanto la sesion y se extendio el presente of. de autorizacion a forma, de of. y p. el secretario con

Pres. Concej.
 Prado, D. C. P.
 Pacheco
 Prado, D. J.
 Salas
 Olivera
 Almer, D. P.
 Perera
 Faciles
 Clabala

Prado Pacheco J. Salas
 Solano Olivera Justo Rinero
 Perera Clabala



Acta de sesion ordinaria en la villa de San Vicente de Alcántara a trece de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete: reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en sus casas consistoriales, con asistencia de los señores concejales que al margen se anotan, y presidencia de Sr. Alcalde D. Candido de Prado, a la hora de las once de la mañana, se abrió la sesion leida el acta de la anterior, que aprobada en su consecuencia se acordó la comunicacion de las disposiciones contenidas en las peroides anteriores, recibidas en posesion de of. y p.

Pres. Concej.
 Prado, D. C. P.
 Pacheco
 Prado, D. J.
 Salas
 Olivera
 Perera
 Almer, D. P.
 Clabala

Juan del Corral Pedro Pineda



Folio 116.

ultima sesion ordinaria celebrada, se acordó el cumplimiento a la parte de la corporacion Municipal concierne

Y no habiendose otro asunto de que tratar, se levanto la sesion y se extendio el presente y se autoriza a forma de toda lo cual yo se decreto certifico

[Handwritten signature]
Solano Olivencia

[Handwritten signature]
Pereira

[Handwritten signature]
Pinto Arriaga

[Handwritten signature]
Juan de los Rios

[Handwritten signature]
Blanca

[Handwritten signature]
Pedro Rueda

Acta de sesion ordinaria en la villa de San Vicente

Pres. Concejal de Alcantara a Neuze y Vista de Masro de Prado, D. C. p. Pacheco, D. J. p. Ayuntamiento Constitucional de la misma en sus Casas consistoriales con asistencia de los Hcos. Olivencia, Concejales que al margen se anotan, y pre. Pereira. Blabela. Hecor, D. J. p. a la hora de las once de la mañana, se abrio la sesion

Leida el acta de la anterior, que aprobada. seguidamente y previa una discusion de tenida, se tomaron los acuerdos siguientes:

- Hombte de conde de quintas. Nombra comisionado conductor de quintas de presente cumplido a D. Jacarias Pava, concejal.
- Hombte de pre-vido J. p. Daniel. Nombra presidente de la Junta parcial, para este año economica al concejal D. Federico de Prado.
- Hombte conde de padra a S. p. Nombra a comision de la formacion de padron de individuos, sujetos al impuesto de



Cédulas personales p^a el año de 1887 y 1888

Revisadas de alumbrado llamado Viniñiga
de mayo de p^a si se venen condiciones mas ventajosas que
alumbrado p^a el de petroleo, pagándose el surtido de la
el Viniñiga - coninuacion p^a mas. de alumbrado p^a
blica, o de capital de empresas de
la hubiere en el de alumbrado

Das por terminada la p^a como se
Dado p^a cada lactancia concedida a Casimira Umbreña
cada p^a de lactancia en las condiciones de para in
lactancia de las condiciones de para in
este lo como

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se
levantó la sesion y se entendió la presente acta
q^e se autoriza a firma, de todo lo cual se
el Secret^o certifico =



Antonio Olivencia
Facheco
Perera
Habela
Justo Estanex
Juan del Real
Pedro Rueda
Fria

Acta de sesion ordinaria en la villa de San Vicente
Iber. Concejo de Alcantara a tres de Abril de mil ochocientos
noventa y siete: reunido el Ayuntamiento con
Facheco - situacion de la misma en sus casas comunitarias
Perera - con asistencia de los Pres. Concejales que a margen
Olivencia - se anotan y presidencia de Sr. Mateo D. Rueda
Justo Estanex - de Badajoz, a las nueve de la mañana, se abrió la
Habela - sesion. Y leida el acta de la anterior, fue aprobada

seguidamente se dió lectura de las comuni-
caciones y disposiciones recibidas con poste-
rioridad a la última sesion celebrada, y se
acordó su cumplimiento en la parte q^e a la
corporacion municipal -

Y para que así conste y no habiendo otro
asunto de que tratar, se levantó la sesion

y se entendió la presente acta, que se autoriza en forma, de todo lo cual yo el secretario certifico.



Consejo de San Vicente Pacheco
Volano Olivencia
Justo Sierra
Pereira 3

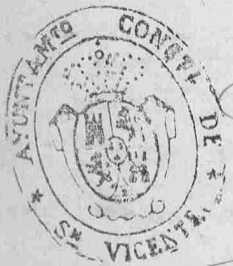
Juan Pineda Pedro Rueda

Acta de sesion ordinaria en la villa de San Vicente

Pres. Concejal de Alcaldia a' diez de Abril de mil ochocientos ochenta y siete: reunido el Ayuntamiento Constit. de la villa en sus casas comisionales con asistencia de los Pres. Concejales que al momento se cuentan, y presidencia del Sr. Alcalde D. Candido de Prado, a la hora de costumbre, por la tarde de la mañana, se abrió la sesion.

Leíase el acta de la anterior, que' aprobada desde lectura de las disposiciones de orden local comprendidas, en los periodos oficiales recibidos con posterioridad a' la última sesion celebrada, se acordó su cumplimiento en la parte que a' esta corporacion concierne.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion y se entendió la presente acta que se autoriza en forma, de todo lo cual yo el secretario certifico.



Consejo de San Vicente Pacheco
Volano Olivencia
Justo Sierra
Pereira 2

Juan Pineda Pedro Rueda

Acta de sesion ordinaria en la villa de San Vicente

Pres. Concejales de Alcaldia a' diez y siete de Abril de mil ochocientos ochenta y siete: reunido el Ayuntamiento Constitucionaf de la villa en sus casas comisionales, con asis-

Presencia de los Sres. Concejales que al margen se
Joñe - quitan, y presidencia del Sr. Alcalde D.
Alm. D. Justo - Cuidado de Prado, a la hora de las nueve de
Clavela - la mañana, se abrió la Sesión

Leída el acta de la anterior, fue aprobada.
seguidamente se entró en el despacho de los asuntos
ordinarios, por el orden siguiente.

Militar =
Declarando al
mozo Juan Cargallo
del reemplazo del
año actual, pen-
diente de recurso.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que habien-
do presentado reclamación el mozo de actual
reemplazo Juan Cargallo Nouero, porque le
había sobrovenido expedición física por el ser-
vicio militar, de las comprendidas en el art. 69 de
la ley, con posterioridad a la declaración y clarifi-
cación de soldados, había convocado a los mozos
de actual reemplazo para que en este día pre-
senciaran el fallo del Ayuntamiento sobre dicha
reclamación, por estar comprendida en el art. 69
de la ley de reemplazos vigente. Comparan-
do el mozo Juan Cargallo Nouero, manifestó
que con posterioridad a la declaración de soldados
había empezado a sentir molestias que conclu-
yeran por resultar en una hernia insignifi-
cante. El Ayuntamiento, oyendo al Médico y
contando este caso comprendido en el art. 69
de la ley, declaró a este mozo pendiente de
reconocimiento ante la Comisión provincial, di-
poniendo se remitan las diligencias oportunas a
dicho cuerpo provincial.

Beneficencia =
conceder socorro de
lactancia a Jo-
quina Moruigo.

Habiendo en cuenta las circunstancias que con-
curran en Joquina Moruigo alaiquer, vda de
Juanando Gil, y madre de la niña de pecho, Jo-
quina Moruigo, se acordó concederle el soco-
rro de lactancia de noventa pesetas anuales, con
sujeción a las condiciones acordadas por este Ayuntamiento.

D. D. a Catalina
Cana Morro.

Igualmente se concedió otro socorro de lactancia de
noventa pesetas anuales, con sujeción a las condicio-
nes acordadas por este Ayuntamiento, a Catalina
Cana Morro, vda de Alejandro Boyero y madre del
lactando María Josefa Boyero Cana.

No habiendo otro asunto se dio por tratado, se



Folio nuevo.

Levantó la sesión y se extendió la presente acta que se autoriza a forma, de todo lo cual, yo el Sr. Excmo. del Excmo. Ayuntamiento =



Excmo. Sr. D. Pedro Pacheco
Excmo. Sr. D. Juan Pacheco
Excmo. Sr. D. Juan Pacheco
Excmo. Sr. D. Juan Pacheco

Justo Armero y Gálvez

Pedro Pacheco

Acta de sesión ordinaria en la villa de San Vicente de
Prado, D. O. P. de Mérida a veinte y cuatro de Abril de mil ochocientos ochenta y siete: Reunido el Ayuntamiento Municipal de la misma en sus sesiones ordinarias, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Caídido de Prado, con asistencia de los señores Concejales que al margen se apuntan, tan, que constituyen mayoría, a las nueve de la mañana se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior, que aprobada segundamente y en cumplimiento de lo dispuesto por la ley electoral, se hizo la designación de Presidentes de las mesas de los cuatro colegios electorales de esta villa, para la próxima elección de concejales, a la siguiente forma: 1.º Presidente del Colegio de San Mateo, el Sr. D. Caídido de Prado; 2.º el Sr. D. Cristóbal, el Sr. Sr. D. Pedro Pacheco; 3.º el Sr. Sr. D. Juan, el Sr. Sr. D. Pascual Páez; y 4.º el Sr. Sr. D. Juan, el Sr. Sr. D. Juan y el Sr. Sr. D. Juan, el Sr. Sr. D. Juan y el Sr. Sr. D. Juan.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y se prescribió esta of. se autoriza a forma, de todo lo cual, yo el Sr. Excmo. del Excmo. Ayuntamiento =



El Ayuntamiento certifica

la veracidad de lo que

se dice

en el expediente

de

Don

Francisco

Justo Muñoz

Pedro

Juan

Meda

Pro.

Acta de sesión ordinaria en la villa de San Vicente de Alcántara a primeros de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete. Reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en sus salas consistoriales en sesión ordinaria precedida por el Sr. Alcalde D. Cecilio de la Prada, con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se anotan, y asistido de un número igual de mayores contribuyentes, que también quedan anotados al margen con el fin de dictar las partidas que se consideren pagadas en los tres primeros trimestres del año de 1886-1887, a las nueve de la mañana se abrió la sesión.

Sr. Concej. Prada, D. Cecilio, Sr. Pacheco, Sr. Prada, D. Juan, Sr. Golano, Sr. Olivero, Sr. Perera, Sr. Llabela, Sr. Gómez, Sr. Prada, Sr. Joriles

Leída el acta de la anterior, que fué aprobada e igualmente se procedió al examen detenido de las listas de deudores presentadas por la recaudación, así como a los expedientes de apremio de los trimestres referidos, y se acordó por unanimidad declarar fallidas, y las razones o motivos que se expresarán, las partidas siguientes: Pedro

Andrés Durán, y estar duplicada la finca que ora

Fallidas = 1.º finca de contribución, con D.º No. 1127 del 2.º y 3.º de 86-87, depts = D.º de Manuel Gutiérrez, y D.º de Juan Nicolás, n.º 869 = D.º de Mateo Gabas, y D.º de Don Jerónimo Muñoz, n.º 888 = Vicente Arriola, Manuel Checo, Felis Muñoz y Pedro Gabas, por estar en ruina las miserables viviendas que poseían y carecer de toda otra clase de bienes = 7 D.º de Juan Redondo, y haberse muerto los ganados que originaban su tributación

Además se acordó que los demás contribuyentes que figura en la relación a des-



Folio diez.

Cubiertos, sean apremiados con el de tercer grado, y se les embarguen bienes inmuebles por el pago de sus cuotas.

Habiendo otro asunto de que tratar, se levanto la sesion y la presente auto que se autoriza devidamente, de todo lo cual yo el Sr. Secretario certifique =



Antonio de Prado
J. Prado
Solano Olivencia
Pereira Helala
Justo Jimenez
Juan P. Quintero
Celestino Alabela
Quinto Bueno

Pedro Rueda
Apro.

Acta de sesion ordinaria, en la villa de San Vicente

Pres. Concl.
Prado, D. Juan, Pdo
Pacheco
Prado, D. J.
Alabela
Solano
Olivencia
Pereira
Alvarez, D. Juan
Pacheco

de Alentejo a ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete: Reunido el Ayuntamiento constitucional de la misma en sus salas consistoriales en sesion ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Juanito de Prado, con asistencia de los Pres. Concejales anotados al margen, y asociado de igual numero de contribuyentes por ultimas expedientes se fallidos de los tres primeros trimestres del año de 1886-87, por contribucion territorial, cuyos nombres quedan tambien anotados al margen, a la una de la mañana se abrio la sesion - Leida el acta de la anterior, que aprobada seguitamente se dio cuenta de q. se habia por un lado y expuesto al publico la relacion de los contribuyentes declarados fallidos en la ultima



Franco de los Rios

Diego Ramos

Christina Mabel

Pedro Muñoz

Acta de sesion ordinaria en la villa de San Vicente

Des. Concejal de San Vicente a quince de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete. Reunido el Ayuntamiento de la villa en su casa con el Sr. D. Pedro Pacheco, J. L. Causa de propietario, a las nueve de la mañana se abrió la sesion.

Leida el acta de la anterior, que aprobada seguidamente, y previa una discusion detenida, se tomaron los siguientes acuerdos:

Mandar al Jefe-Contraste, a la Cabeza de Jefe-Contraste Fido, la relacion que pide, de los industriales de este termino Municipal, sujetos a la contribucion de pesas y medidas.

Hacerse un censo y medidas de pesas y medidas de la comision de fomento, para que proceda a inventariar y proponer la union de los expositores de estas obras publicas.

Encargar a Juan Pedro Arce, que adquiriera un cargo de ad. para pesas y medidas y pesas y medidas, prestar la coleccion llamada sea "fido", para el encargo de contrastar todas las pesas y medidas.

281-20107

Solano Olivarez Perena

Justo Armero Haldy

Franco Pedro Rueda

Per. Concejales.
Prado, D. Cándido, p.
Pacheco
Haldy
Prado, D. Jacinto
Meiler
Solano
Perena
Olivarez
Armero

Acta de sesión ordinaria: en la villa de San Vicente de Alcántara a doce de junio de mil ochocientos ochenta y siete: reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en sus Casas Comunitarias bajo la presidencia de Don Mateo D. Cándido de Prado, y con asistencia de los tres Concejales que al margen se apuntan, o' las nueve de la mañana se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior que' aprobada.

aprobada subasta de enajenar y adjudicar el servicio de Aut. Rod.

Seguidamente se dió sta. por el Sr. Mateo de que en el día 8 del corriente se había subastado el lote pedante de varias calles, según lo acordado por el cuerpo en 29 de Mayo, y de la adjudicación hecha a el acto de la misma a favor de Aut. Rodríguez, por el precio de noventa y seis cent. por metro cuadrado, como autor de la mejor proposición: examinada dicho expediente, el acta se remate, que' aprobada y la adjudicación definitiva a favor del Aut. Rodríguez, el servicio.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y se extendió la presente acta que se autoriza en forma, de todo lo cual yo el leente certifico.



Solano Olivarez Perena

Justo Armero Haldy

Franco Pedro Rueda

Per. Concejales.
Prado, D. Cándido, p.

Acta de sesión ordinaria: en la villa de San Vicente de Alcántara a diez y nueve de junio de mil ochocientos ochenta y siete: reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en sus Casas Comunitarias en sesión ordinaria con asistencia de los tres Concejales que al margen se apuntan y presidencia de Don Mateo D. Cándido de Prado, o' las nueve de

de, como autor de la mejor proposición -

Aprova^{do} subasta
benito calles, a ja
bor Pedro Lopez.

Aprovan la subasta efectuada el día
veinte y uno del corriente p^o el servicio del
benito de calles en el año de 1887-88, y con
la adjudicación hecha a favor de Pedro Lopez
Márquez, en la cantidad de ochocientos ochenta
y dos pesetas, como autor de la mejor pro
posición -

Aprova^{do} eta. de
J^o Rodríguez, de
adq^o p^o y med. y cont.

Aprova^{do} la eta. presentada p^o Juan Pedro
de adquisición de banas para y unidades p^o ga
bor de contratación de todas las del Ayuntamiento, a la
cantidad de 184 pesetas, y se pagará del art. 5^o cap. 10 p^o 1^o y 2^o.

Aprova^{do} adquisic
de mat. p^o alumbr. p^o 2^o

Aprovan la eta. presentada p^o Miguel Lopez, de
adquisición de material p^o alumbrado p^o 2^o, a la
cantidad de 114 p^o 28 S., y se pagará en pago del cap. 2^o art.
2^o de presupuesto vigente =

Distribua^{do} Man
dado de fondos.

Acordar la siguiente distribución de fondos p^o este
mes: en el cap. 1^o - Dos mil trescientas treinta y
ocho pesetas y treinta y nueve S. = Cap. 2^o - Mil seiscien
tos y sesenta y siete pesetas y sesenta S. = Cap. 3^o - Ocho
ta y dos p^o y noventa y dos S. = Cap. 4^o - Veinte y
una peseta y cincuenta cént. = Cap. 5^o -
Seiscientos noventa pesetas y treinta y cinco S.
Cap. 10^o - Trescientas treinta y una p^o y veint
e y seis cént. -

Y no habiendo otro asunto de que tratar,
se levanta la sesión y se suspende la presente,
que se autoriza en forma, de todo lo
cual yo el secretario de la Corporación
Certifico =



Handwritten signatures and names: Solano, Alvarez, Pirera, Justo, Muñoz, Valde, Pedro Rueda, Juan Rodríguez.

Handwritten signatures and names: Solano Alvarez, Pirera, Justo Muñoz, Valde, Pedro Rueda, Juan Rodríguez, and 'Acta de po -'

Folio quince.



Sesión del Nuevo Ayuntamiento en su 1ª parte en la villa de San Vicente de
 Concejal. Alcantara a primeros de Julio de mil ochocientos
 D. Pacheco, P.^o Ciento, ochenta y siete: Reunido el Ayuntamiento
 " Constitucional de la villa en sus casas consue-
 " Abierta
 " Abierta Abierta, con asistencia de los Señores Concejales que
 " Abierta Abierta se ausenta, a las veinte de la ma-
 " Abierta Abierta, hora designada al efecto en la convocatoria.
 " Abierta Abierta ni excusada en el día de ayer, se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior, que fué aprobada
 seguidamente el Sr. Presidente manifestó que
 se iba a proceder a la reorganización del
 Ayuntamiento, dando posesión a los ocho Señores
 Concejales nombrados en la última sesión re-
 nunciada al efecto, por lo cual invitaba a ocu-
 par la presidencia al Concejal D. Francisco
Muro, el cual resulta haber sido elegido por mayor
 número de votos, entre los quince Señores Conce-
 jales que han de constituir la corporación. Ocu-
 pado la presidencia por dicho Sr., se declaró po-
 sionado el Nuevo Ayuntamiento, y se retiraron los
Señores Concejales que cesan en sus cargos y que fue-
 ron despedidos con toda cortesia por una Comisión
 del Ayuntamiento, en la misma forma que había sido
 recibido, los Nuevamente electos, firmando todos esta
 primera parte de la sesión.



Pedro Pacheco, D. Francisco Muro
Francisco Peña, Francisco
Servando Márquez, Laureano Ponciano
Justo Linares

Juan Nuiorff
Justino Olivencia

Joaquín Domínguez
Antonio Costa

Pedro Rueda

2ª parte o continuación: seguidamente y en la
Pres. Concejal: por una prevenida por los arts 103 y 104
de la ley Municipal, se procedió al
nombramiento de Alcalde Presidente,
terminada la votación y leídas por el Sr.
Presidente las papeletas extraídas de la urna,
con invitación de que se leyese por
cualquiera de los Sres. Concejales presentes,
y quisiera hacerlo, se hizo el escrutinio
y dio el siguiente resultado:
Para Alcalde Presdte, D. Manuel Cruz y Alameda
seis votos = D. Pedro Pacheco, un voto =

Se le dio la consecuencia que fue proclamado
Alcalde Presdte D. Manuel Cruz y Alameda, a quien
se entregó por el Presidente D. Justino Olivencia el bastón
de su cargo, ocupando en
seguida el sillal de la Presidencia
Seguidamente, y con las mismas solemnidades
se procedió al nombramiento de los tres
regidores de Alcalde y Jueces, lo que dio el
siguiente resultado:

Para primer regidor de Alcalde, D. Gerardo
Manrique y Muñoz, ocho votos: D. Cruz y Alameda
dos: un blanco, uno =
Para 2º regidor, D. Joaquín Domínguez y Alameda
seis votos: D. Laureano Domínguez, uno y D.
Antonio Costa, uno =
Para 3º regidor, D. Manuel Manrique y Muñoz,
dos votos; y D. Antonio Costa, dos =
Para Regidor Jueces, D. Antonio Costa y Alameda
seis votos: D. Matheo Saavedra uno:
blanco, uno =
Para Regidor Jueces 2º o suplente, D. Gerardo
Manrique y Muñoz, un voto; D. Laureano Domínguez

Alvaraz (Pablo) Paredes

Leocadio Paredes

Pedro Rueda

Acta de Sesion ordinaria en la villa de San
 Stet. Concejales. N. de San de Alcantara, a los 20 de julio
 D. Juan Co. Cruz, Pres. de un concejo de ochenta y siete: con
 " D. Gerardo Vazquez Pres. del Ayuntamiento. Con la asistencia
 " D. Juan Dominguez sus señas concejales, con asistencia
 " D. Juan Saurinigo - de los señ. Concejales que al margen
 " D. Antonio Cortes - se relacionan, en sesion ordinaria
 " D. Juan Flores - bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 " Pedro Paredes - D. Juan Co. Cruz y Mendez, a las once
 " D. Pablo Saavedra - de la mañana se abrió la sesion
 " D. José Baiza - Leida el acta de la anterior que fue aprobado
 " Leocadio Paredes - Dada lectura al cap. 2.º, título 2.º de la ley
 " Laureano Ponceano - organica municipal, y penetrados los señ.
 " D. Juan Antonio Nigro - Concejales, de las condiciones y necesidades
 de este distrito municipal, se acordó
 la distribucion de los señ. Concejales en
 tres comisiones permanentes, en este orden
 1.ª Comision, de Hacienda y Beneficencia:
 D. Juan Co. Cruz a su cargo la confeccion de presupuestos
 revision de cuentas de todas clases, propo-
 sicion de arbitrios, y de medidas convenientes
 para socorro de las clases necesitadas, en
 epocas de epidemias o de otras causas extra-
 ñas, y todo cuanto tenga relacion con
 la Hacienda municipal. Se nombraron por
 esta comision, a los señ. siguientes: D. Juan
 Cortes, D. Juan Dominguez, D. Gerardo Vazquez,
 D. Antonio Cortes, D. Gerardo Vazquez y Paredes

nombramiento de comisiones permanentes

2.ª Com. de Abastos. Tendrá a su cargo
 la vigilancia de mercados, plaza de abasto y
 establecimientos donde se expusieran comestibles y
 bebidas, evitando que los artículos destinados
 consumo público estén en perpetuo estado de
 salubridad, y que los pesos y medidas sean

Felipe Giron y Lister.



legales: tendrá como auxiliar al Regedor de
carne, y fueron designados a dicha comisión los
Sres. D. Servando Varques, Presidente, y vocales, los
Sres. Peña, Novas, Pacheco y Prado

3ª Com.^a de Fomento y policía urbana y rural. -
tendrá a su cargo cuanto tenga relación con la
salubridad y ~~respeto~~ de la población, vigi-
lancia de construcciones de obras públicas, y
particulares que toquen a las vías públicas
urbanas o rurales, conservación de caminos y
cuanto está comprendido bajo la denominación. Se
nombroaron de componenete, a D. Juan Sarmiento,
Presidente, y vocales, los Sres. Manada, Juan Novas,
Pomier y Juan Miguera

En cumplimiento de lo dispuesto por el art.^o
115 de la Ley Muni.^a se distribuyeron los tres distri-
tos en q.^e la población está dividida entre los te-
rminos de Alcaide, en esta forma: el 1.º distrito,
compuesto de las calles q.^e forman el Colegio de San
Ramon, a cargo del Sr. Servando Varques;
el 2.º, compuesto de las calles q.^e constituyen el colegio de
Agustinos, a cargo del Sr. Quintanilla, D. Joaquin Dominguez;
el 3.º, compuesto de las calles de San Agustín y San Onofre,
a cargo del Sr. Quintanilla D. Juan Sarmiento

Seguidamente se procedió al nombramiento de No-
gidos y Jueces de Paz y fue elegido D. Faustino Olivares

El Sr. Alcaide, cumpliendo con la ley, manifestó
a la corporación que había nombrado Alcaide de
barrio a los Sres. siguientes: 1.º el 1.º distrito, a
D. Manuel González Sarmiento, 2.º el 2.º a D. José María
Dijarano, y 3.º el 3.º a D. Andrés Mato Jover. Para
el distrito rural de Piedrabuena a D. Felipe de
que conser, y 4.º el de Mayoría, a D. Manuel Rodríguez

Distribucion
de distritos entre
los Ayunt.^{os} de Alcaide

Nombramiento de re-
gidos y Jueces de Paz

Se da a esta del
nombramiento de
Alcaide de barrio

Excmo. Cabildo
de la villa.

En seguida se procedió al nombramiento
de jurados de la villa y fueron elegidos
por unanimidad, los Sres. siguientes: D. Antonio
Lacort Pato y D. Juan Pedroso Páiz.

Y no habiendo otro asunto de que tratar,
se levantó la sesión y se extendió la presente
acta que se autoriza en forma, de todo lo
cual y del presente se certifica = todo vale



Francisco Cruz Márquez

Dominguez

Samaniego
Justino Olivero

Rivera

Baldomero Pascual
Pascual
Pedro Rueda

Pablo Pacheco

Acta de sesión ordinaria en la villa de San Vicente,
Sres. concejales de Alcántara a San de julio de mil ochocientos
veinte y siete: Reunido el ayuntamiento
Constitucional de la villa en sus salas con
historiales, con asistencia de los Sres. Concejales
que al margen quedan anotados, en sesión ordinaria
y bajo la presidencia del Sr. D. Antonio
Lacort Pato, a las nueve de la noche
se abrió la sesión.

Cruz, Presid.
Márquez
Dominguez
Samaniego
Cruz
Pato
Pascual
Olivero

Leída el acta de la anterior, que aprobada
seguidamente se acordó colocar un farol mayor
en el alumbrado público, en la calle de Alameda
y otro en la calle Alta, quedando encargados
del todo el Sr. Samaniego de la ejecución de la
obra.

Asimismo se acordó que el Alcalde Presid.
te y Sr. D. Antonio Lacort Pato, liquiden con el
Ayuntamiento a las mayores necesidades, la cantidad de
conseguida por concepto de alcabala en el
ejercicio anterior.

Haciendo en cuenta las malas condiciones
en que se encuentra el depósito que se requiriera
para el depósito que se requiriera para el depósito
de los presos transcurridos y detenidos.



Felipe Hierzoso.

Las autoridades supranas, se acordó recomponer la pasta y dejar que la ciria, así como hacerle los reparos que se consideren necesarios, cuyo importe se abonará al cap. 1.º art. 1.º del pre. presupuesto de ejercicio.

Compra de un baston p. la Heredia.

Tambien se acordó adquirir un baston para la Heredia, en vista del mal estado en que se encuentra la caña y quiso de que hay tiene, cuyo pago se ejecutará en cargo de este 1.º del cap. 1.º del presupuesto vigente.

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de San Vicente.

Habiéndose recibido las cédulas personales para el año económico actual, se acordó entregarlas al Recaudador Municipal D. Manuel Pizarro, y que se publicara bando invitando a todos los contribuyentes a el pedran si proveyere en ellas, advirtiéndose de no se darán los correspondientes a las caberas de familia, hasta tomar las de todos los q. de ellas se pedran.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión y se extendió la presente acta que firmaron todos los concurrentes de que y el secreto certifico.

Dominguez

Fran.º Cruz

Servando Varquez

Juananigo

Antonio Costa

Verde

José María

José María



Acta de sesión ordinaria en la villa de San Vicente

Pres. Concejal de Alcantara a dia y vista de Julio de mil ochocientos ochenta y siete: Merced de Ayuntamiento de San Vicente en sus Casas Comunitarias, con asistencia de los Pres. Concejales y Mayores contribuyentes q. al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cruz Merced, en sesión ordinaria se declararon las partidas q. se consideren fallidas por el h.º trienio.

Pres. Concejales de Alcantara a dia y vista de Julio de mil ochocientos ochenta y siete: Merced de Ayuntamiento de San Vicente en sus Casas Comunitarias, con asistencia de los Pres. Concejales y Mayores contribuyentes q. al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cruz Merced, en sesión ordinaria se declararon las partidas q. se consideren fallidas por el h.º trienio.

de la contribución territorial en 1886 a 1897, a la
nueva de la mañana, hora designada con
autoridad, se abrió la sesión.

Declaración
de fallido del
1.º de 1886-87.

Leído el acta de la anterior, que fué aprobada,
seguidamente se procedió al examen de
todas de las listas de deudores presentadas
la recaudación, así como al de los expedientes
de apremio del trimestre referido, y se acordó
por unanimidad declarar fallidos, por las razones

que se expresan, las partidas
siguientes: Pedro Guerrero Durán, por estar implicado
la finca q.º origina l.º cont.º, con solar, solar, en 1827 del reg.º = 17.º de Mand. Gutierrez, p.º d.º con 1000
Lucas Nicolás, n.º 849 = 17.º de Mateo Gabao, p.º d.º
D.º con solar y finca, n.º 838 = Vicente Arueta,
Habel Acosta, Franco Nobles, Juan Pacheco, Gregorio
Alonso y Pedro Esteban, por estar en ruinas las
misérrimas viviendas que poseían y vender de
toda otra clase de bienes = 4 Juan Gaspar Re-
bando p.º haberse muerto la ganadería que
originaban su tributación.

Atenciosos se acordó, que los deudos con
tribuyentes que figuran en la relación de de-
bidos, sean apremiados con el interese
gravel, y se les embarguen bienes inmuebles
p.º el pago de sus cuotas.

Y habiendo otro asunto a que tratar, se
levantó la sesión y se estudió la presentada
de q.º se autoriza en forma, a que continúe



Francisco Gómez Joaquín Domínguez José María

Antonio Gasto Pacheco Gaspar

Marcelino Alvarez Leocadio

Vicente Cornejo

Celestino Habela

Pedro Alcaide

Felipe Diaz y Muiena.



Acta de sesion ordinaria en la villa de San Vicente

de Alcantara a veintey cuatro de julio de mil ochocientos ochenta y siete: Reunido el Ayuntamiento constitucional de la villa de San Vicente en sus casas consistoriales, con asistencia de los Mes. Concejales, anotador al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Cruz y Mendez, en sesion ordinaria, y asistido de igual numero de contribuyentes, p^o ultimo, el expediente de fallidos del 4.º trimestre de 1886-87 p^o la contribucion territorial, cuyos nombres que tambien anotador al margen, a las nueve de la mañana se abrió la sesion.

Leida el acta de la anterior, fue aprobada segundamente la dio cuenta de que se habian formulado y expuesto al publico la relacion de los contribuyentes declarados fallidos en la ultima sesion, a saber: Vicente Arvelaz, por indigna uotoria y ruina de la casa; Gabriel Acosta, p^o D. D.; Pedro Luiseno Duran, por tener la finca sujeta con May Norato; Juan Lopez Melendo, por ruina de la ganaderia; Felix Munoz, por ruina del edificio; Juan Pacheco, D. D.; Juan Ciego Robledo, D. D.; Pedro Fabares, D. D.; Pedro de Maul Gutierrez, por tener la finca sujeta con de Juan y Nicolas, y p^o de Mateo Gabao, p^o D. D. con serapio Arnan, importante en junta la suma de catorce pesetas y veinte y tres cent. en el 4.º trimestre de referida contribucion y año de 1886-87. Asimismo se dio cuenta de haber estado expuesta al publico la relacion correspondiente, hecha anunciada previamente, sin que

res. Coue.
Juan, pre
Manquen -
Bomique
Vasto -
Pere
vino rigo
Pacheco -
Alvares

Ultimas
de fallidos del
4.º trimestre 86-87.

se haya presentado reclamacion alguna sobre los contribuyentes o de comprendidos.

Viso todo, se acordó p. unanimidad: que un procedimiento las cuotas declaradas, fallidas de errores in equivocaciones, de la Junta regitral, se consideren partidas fallidas las citadas, por la cuantia expresada, y q. las diligencias originales se entreguen al com. para su agruacion, p. las resoluciones gober. se proceda a

Dada lectura del pliego de condiciones, se subasta de visio de base p. la adquisicion de un Almacanilla. Mendrilla p. la conversion de la ultima subasta, se acordó celebrar dia 3 de agosto proximo p. adquirir por un tiempo coniguando su presupuesto, bajo las mismas condiciones q. en la anterior, al tipo de cuatro p. y medio el metro cubo y designando al concejal D. Pedro Pardo p. q. en el Alcabala p. subastar.

Subasta de arbitrio de pesas y medidas.

Atunimo se acordó celebrar el dia 10 de agosto p. subastar el arbitrio sobre el aumento de las pesas y medidas del Fiel, de un voluntario, bajo las mismas condiciones q. en el año anterior y bajo el tipo de cinco p. el año economico, designando al concejal D. Juan de los Rios y p. q. en el Alcabala p. oportuna subastar.

Junta Mun. Division de los contribuyentes a p. leed.

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 68 de la ley Municipal, y teniendo en cuenta las condiciones especiales de la produccion de los distritos y por consecuencia de las contribuyentes, que lo son por distritos receptos se rigiera la mayor parte, se acordó dividirlos en cinco secciones, formadas por agrupacion de calles, p. la eleccion de vocales q. con el ayuntamiento formen la Junta Mun. p. 1887-88, y que se publique en el Boletín de la Diputación de Badajoz.

de las judiciales y tribunales; que para
 pias a las liquidaciones mercedias
 persibirá los intereses que correspondan
 a este Municipio: que reclama certifi-
 cación de acuerdo especial de esta corpora-
 ción por la conversión o enajenación de la
 May, inscripciones o papel de la deuda,
 cada caso que ocurra, el cual con el poder
 abona se le confiere se entenderá bien sea
 p^a realizar la operación; y por último
 q^d se mixtara a las demás instrucciones
 q^d p^a conducto del Alcalde se le comunican
 que y rendirá semestralmente la cuenta
 correspondiente a su gestión.

Concedo li-
 cencia de baut-
 al Sr. *[Signature]*

El Sr. Alcalde tiene presente que el Sr.
 Sr. Rueda padre
 licencia p^a ir a tomar baños medicinales
 a Caba de Rhaicha (Portugal) y se acuerda
 do concedente su mes de licencia con d^{ta}
 Motiva, sin perjuicio de recomendarle
 que utilice p^a ello menos tiempo si es posible.

Y no habiendo otro asunto se q^d se
 tas se levante la sesión y se acuerda
 p^a presun acto que se autorise de lo de
 de todo lo cual yo el Sr. Alcalde certifico
 con el = este = lo = todo vede



[Signature] Varquer
[Signature] Domingo
[Signature] Lorenzo
 Costo
[Signature] Puro Pastor
 Vicente Corujo Perera
 Cuanto foriano
 Valentin Habela
[Signature] Rueda

Felipe Velasco y Linares



Acta de sesion ordinaria en la villa de San Vicente de
per concej. celebrada a treinta y uno de julio de
mil ochocientos ochenta y siete: reunido el
Ayuntamiento Constit. de la villa en sesion
ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Fran-
cisco Cruz, en sus casas convecionales y con-
asistencia de los tres Concejales que al mes-
que se acotan, a las nueve de la mañana
se abrió la sesion

Leida el acta de la anterior, que aprobada
seguidamente manifestó el Sr. Alcalde, que
habia sido recibida certificacion de la Junta pro-
vincial de Huelva, en que consta haberse
satisfecho las obligaciones de esta provincia
de este Municipio en el pasado año de 1886-87, ha-
biendo dispuesto formalizar el ingreso de siete mil tres-
cientas sesenta y dos pesetas 48 c., a que aquella obli-
gacion ascende por eta. se recargo municipal
sobre la contribucion terr. con cuyos fondos ha sido
satisfecha, y tambien se habia formalizado el
pago con cargo a los cont. de presupuesto mun-
icipal correspondientes, con el fin de hacer
figurar esta operacion en los libros de conta-
bilidad. El Ayuntamiento quedó enterado y apro-
bo el dispuesto por su presidente

Y no habiendo otro asunto se dio por
levanta la sesion y se extendió el presente acta
of. de autoriza. forma, de sub. local y del recar-
gamiento de las contrib. de propiedad territorial

Alcalde Francisco Cruz
Concejales: Francisco Velasco, Domingo Linares, Juan Antonio
Cruz, Velasco, Linares, Antonio
Cruz, Velasco, Linares, Antonio



Acta de sesion ordinaria en la villa de San Mateo

Don Loui.
Don, pre
Narquez
Dominguez
Castro
Pacheco
Dona Rivera
Perez -
Alvarado

te celebrara a diez de Agosto de un
ochocientos ochenta y siete; reunido el
Ayuntamiento Const. de la misma en su
sala consistorial, en sesion ordinaria
presidida por el Sr. Alcalde D. Juan
Don, y con asistencia de los tres Con-
cejales autorizados al margen, a las once
de la mañana se abrió la sesion.

Leida el acta de la anterior, fué aprova-

Seguidamente y despues de una detenida
discusion, se tomaron los acuerdos siguientes:

Apoderam^{to} - Di-
pon^{do} de nuevo ag^{da}
reaja valores y de
cum^{plir} a poder de aut.

Ordenar al apoderado del Ayuntamiento
en la Capital, D. Eugenio Ferrana, que sea
ja todos los valores y documentos persone-
les a este Municipio y que obren en ge-
neral de su antecesor D. Santiago Gonzalez
Corbolan, p^o lo cual queda autorizado.

Carrosas Mund.
com^o de venale colos^o
almendrillo.

Comisionar a la de Fomento, p^o que se-
dale la colocacion de la almendrilla ad-
quirida p^o la Carretera Municipal de la

Aprov^{ar} eta ganch^o
a la cañeria.

Aprovan la cuenta presentada p^o Juan
valer de reconposicion de la fuente de
deposito de aguas de la Cañeria a la
Cantidad de doce p. 70 cent.

Almendrillo - Apro-
vando subasta -

Aprovan la subasta efectuada a el dia
ayer, p^o adquisicion de almendrillo p^o
la Carretera de la estacion, adjudicando la
contrata definitivamente a favor de Norberto
de Palomo, en la Cantidad de cuatro p^o
y doce cent. el metro cubico.

Pesar y medidas -
Aprobando subasta
de arbitrio sobre ellas.

Aprovan la subasta efectuada a el dia
de ayer, del arriendo del arbitrio sobre
el M^o voluntario de pesar y medidas del
Municipio, adjudicando el arriendo definitivo
a favor de Sr. D. Camilo Mendonza por el
precio de cien p^o en todo el año economico.

Y no habiendo otro asunto de que tra-
tar, se levanta la sesion y se suspende

Folio veinteydos.

La presente acta que se autoriza verdaderamente de todo lo cual yo el Secret. Accid. Contipico =



Yrujo
Costo

Varquero
Dominguez
Yacheco

Alvarez
Pera

Punto número 3
Pera 3

Vicente Buno
Secretario

Acta de sesion ordinaria y en la villa de San Vicente de

Pres. Concejales.
Yrujo, Pres.
Varquero
Dominguez
Hamaningo
Costo
Yacheco
Alvarez
Pera
Olivera

Alcántara a catorce de agosto de mil ochocientos ochenta y siete: Reunido el Ayuntamiento Constit. de la misma en sus carac. Constitucionales, con asistencia de los tres.

Concejales que al margen se anotan y bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Francisco Yrujo, a las once de la mañana se abrió la sesion.

Leida el acta de la anterior, que aprobada y equitativamente y previa una discusion detenida, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Nombran al Concejal Sr. Varquero p.º q.º de Urujo a Madajar a cargo de las obras de consumos, seis mil pesetas.

2.º Reconstruir el piso de la escuela de Sta. Anna, donde esta una escuela de niños, y reconstruir el puenteillo de la calle de Guisano y la baranda de la Plaza Mayor, frente a la casa de la familia de Guisano, autorizando al Alcalde p.º q.º contratase estas obras dada su escasa importancia.

3.º Nombrar a Comision p.º pasar a Valencina de Alcántara y cobrar de dicho Ayuntamiento, las cantidades que corresponden por esta de contribucion de los propios vendidos a la Mancomunidad de ambas villas y Altiago.

4.º No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesion y se cerró la presente acta que se autoriza en forma.

Paga de cargo de Consumos -
Alta. p.º q.º
la reconstru. de la baranda
punto Guisano.
Ayuntamiento
p.º cobrar - Valencina



se todo lo cual yo el Cont. acc. cont.
 Villar Vargués Dominguez
 Corto Samaniego Pacheco
 Pérez Pérez

Acta de sesion ordinaria y la de la villa de San Vicente
 de Alcántara a veinte y uno de Agosto
 de mil ochocientos ochenta y siete: de
 parte del Ayuntamiento Constitucional de
 misma en sus Casas Consistoriales, en
 sesion ordinaria presidida por el Sr.
 Alcalde D. Juan Cruz, con asistencia
 de los Sres. Concejales y al margen
 suotan, a las nueve de la mañana
 se abrió la sesion —

Seida el acta de la anterior, que aprova
 seguidamente se entró en el despacho
 los asuntos ordinarios, por el orden siguiente
 Previa la alocucion que la ley previene
 al toque de campanas, se procedió
 al sorteo de Vocales de la Junta Municipal,
 lo que dió el siguiente resultado:

Vocales de la 1ª sesion:

D. Joaquin Flores Gudiño = D. Antº Salgado Mallón
 y D. Manuel Saez Araujo —

De la 2ª

D. Vicente Corcuera Salazar, D. Juan Luis Gonzalez
 Campaño, y D. Esteban Pilo Luperón —

De la 3ª

D. Mateo Botalla Nicolas, D. Ramon Houano
 Morato y D. Antº de Marco Esteller —

De la 4ª

D. Gerónimo Lid de Rivera, D. Lequibel Lopez
 Cuenca y D. Antº Avila Vivas —

De la 5ª

D. Pilar Terrano Salgado, D. Felipe Aguado
 Cuenca y D. Esteban Lid de Rivera, Mayor —

Lauriano Ponciano

[Signature] Pirora

[Signature] Pedro Rueda

Lasada

Acta de sesion ordinaria en la villa de Alcañara

Mer. Concl. de Alcañara a' veintey ocho de Mayo, 1870
de las ochocientas ochenta y siete: Reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en sus Casas consistoriales, en sesion ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Cruz, y con asistencia de los tres Concejales adnotados al margen, a las once de la mañana se abrió la sesion.

Leida el acta de la anterior, que aprobada firmada y aprobada el extracto de los acuerdos tomados por esta corporacion en el mes pasado, formada por la publicacion en el Boletín Oficial.

Por no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesion y se entendió la presente acta de la anterior a formar de todo lo cual y el secreto certifico.



[Signatures]
Cruz Vargues Dominguez Jarama
Pacheco Costo Oliveros
Pirora

[Signature] Pedro Rueda

Acta de sesion ordinaria en la villa de San Vicente

Mer. Concejales de Alcañara a' cuatro del mes de Septiembre de las ochocientas ochenta y siete: Reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en sus Casas consistoriales con asistencia de los tres Concejales que al margen se adotan, en sesion ordinaria presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Cruz y Mendez, a las once de la mañana se abrió la sesion.



Folio veinte y cuatro.

Lida el acta de la anterior, fue aprobada
Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de haberse efectua-
do el pago de los trienios de cuyo se comunique
y del, y el Ayuntamiento quedo enterado y conforme
seguidamente y previa una detenida discusion, se
tomaron los acuerdos siguientes:

Pago compra
del pino de ar-
bitrio de Sr. Aua.

Pagar a don Juan Rodriguez la suma de cinco pesetas
por los ochenta metros cuadrados se hizo hecho en
la ermita de Sta. Ana, donde esta una escuela de
niños, y cuyo pago se efectuará p. etc. del presen-
te mes del año de 1886-87, dentro de cuyo ejercicio
fue ejecutada la obra

Pago de carga
del cemento
civil.

Pagar por esta de precepto de 1886-87, dentro de cuyo
ejercicio fue ejecutada la obra, las trescientas pesetas
tas en que fue contratada la carga del cementario
civil, una vez que dicho servicio fue cumplido.

Mojar a Sr.
Cervantes; compra

Recomponer los hoyos del empedrado de la
calle de Cervantes, antes que se destruya mas el
piso de repida calle

Agenzia e Dad-
recom. dia actividad
e encargos.

Recomendar al ayuntamiento del Ayuntamiento a la
Capital, Sr. Baraso, que actua las instruccio-
nes q. se le tienen dadas con respecto a su auto-
reson

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se le
leuó la sesion y se estudió lo presente acto of-
te Autonoma y forma, de todo lo cual yo el
secretario del Ayuntamiento certifico =



Yuan Varquez
Dominguez J. Prado
Lopez Pacheco
Rovillo Gustin
Lamanigo
Varquez
Pera
Pera
Alfonso

Acta de sesion ordinaria en la villa de San Vicente
de Badajoz a once de Septe. de 1886. se reunieron
ochenta y siete: Reunido el Ayuntamiento
constituido de la manera en sus casas con-
sistoriales, con asistencia de los Sr. Concejales
que al margen se suenan, en sesion ordinaria

Maestre -
 Juan B. de -
 Novicio -
 Juan Triguero -
 Peña -
 Corera -
 Olivera -
 Seguidamente se entró en el despacho de los asuntos ordinarios, y previa su discusión detenida, se formularon los acuerdos siguientes:

Socorro a la casa de Ramón Martín.
 Conceder socorro benéfico de lactancia a Ramón Martín huérfano, viudo y padre del lactante don Martín Nebella, con arreglo a las condiciones fijadas por estos señores.

D. Juan Sánchez Gargallo.
 Juan Sánchez Gargallo, viudo y padre del lactante don Nuto Sánchez Rojasano, con arreglo a las condiciones fijadas por esta clase de socorros.

Acordado pago de atusandilla a Normandos Palomo.
 Dada cuenta por la comisión nombrada al efecto de que se había recibido la atusandilla contra cada p.º Normandos Palomo por la conservación de la carretera de la estación, se acordó el pago de las mil pesetas q. importan.

Autorización para ejercer intereses a favor de D. Eugenio Ferrera.
 Seguidamente y en atención a que el apoderado de este Ayuntamiento D. Santiago González y nombrado en su cumplimiento D. Eugenio Ferrera, vecino de Madajoz, se acordó autorizar a este Sr. para recoger las inscripciones que en lo sucesivo se emitan a favor de este Municipio, cobrar sus intereses, así como las de las anteriormente emitidas, los de la tercera parte del ochenta por ciento que obra en la Caja de Depósitos, y cualquiera otra clase de intereses que pueda corresponder a este Municipio.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y se extendió la presente que en autorizada forma, se todo lo cual por el secretario certifica =



Juan Domingo
 Pascual
 Ferrera
 Ferrera
 Ferrera
 Ferrera
 Ferrera
 Ferrera
 Ferrera
 Ferrera
 Ferrera

folio veintey cinco.



Acta de sesion ordinaria en la villa de San Vicente

Mes. Concejales
Mun. Pte
Vargueta
Cerro
Pena
Pacheco
Sera
Olivera
Ponciano
Juan Vieg.

de de Alcantara a diez y ocho de Septiembre de mil ochocientos ochenta y siete: reunido el Ayuntamiento Constitucional de la villa en sus casas consistoriales, con asistencia de los Mes. Concejales que al margen se apuntan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cruz, a las once de la mañana se abrió la sesion.

Leida el acta de la anterior, fue aprobada seguitamente y despues de una discusion detenida se tomaron los acuerdos siguientes:

Adquirir un jornal mas para el alumbrado publico y colocarlo en la calle de Pizarra, comprandole su alimentacion a la contrata de D. Narciso Murial.

Honrar una comision compuesta de los Mes. Dominguez y Saavedra, pte que informe sobre las obras que se dehan hacer a la casa arrendada pte. el telegrafo, si fue de utilidad al dueño de la casa.

Recordar al pago de diez por ciento y robetas y ocho cent. a Anta Rodriguez, pte. la compra de las fuentes del Morro y gallina.

Y en habiendo otro asunto se levantó la sesion y la anterior le presento el Sr. secretario del Ayuntamiento.

Cruz Vargueta y Olivenzaga

José Peña

Olivenzaga Pedro Pacheco

Ponciano
Pena

Pedro Rueda
Tru.



Acta de sesion ordinaria en la villa de San
 Vic. Conc. de Alcañiz a' veinte y cinco de
 Mayo, pro Sesion de diez ochocientos ochenta y cinco,
 Varquer reunido el Ayto. Const. en un solo e un
 Casas comunitarias, con asistencia del Sr.
 Peña - Sr. Concejales que al margen se anotan, bajo
 Novion la presidencia de Sr. Alcañiz D. Joaquin
 Pacheco - Const. a' las once de la mañana se abrió la
 Sesion -
 Alcañiz
 Novion
 Ximo Trigo

Leida el acta de la anterior, fue aprobada
 Seguidamente se dió lectura a' las diligencias
 e ideas con sendas a' los periódicos oficiales y
 se acordó su cumplimiento en cuanto a' la
 corporacion comarcal -
 No habiendo otro asunto de que tratar
 se levantó la sesion y se acordó la presente
 que quede debidamente autorizada, de
 todo lo cual yo el Secretario del Ayto. certifico



Comp. Varquer
 Costo
 Olivenza Perera
 Novion Pacheco
 Novion

Petra Rueda
 A. Trío

Acta de sesion ordinaria en la villa de San
 Vic. Conc. de Alcañiz a' 10 de Octubre de mil
 ochocientos ochenta y siete. Reunido
 Ayuntamiento Constitucional de la misma
 sus Casas comunitarias con asistencia de
 Sr. Concejales que al margen se anotan
 y bajo la presidencia de Sr. Alcañiz D. Joaquin
 Pacheco Const. a' las once de la mañana
 abrió la sesion -
 Leida el acta de la anterior, fue aprobada

Sr. Concej.
 Const. pro
 Varquer
 Dominguez
 Costa
 Novion
 Peña
 Ximo Trigo
 Olivenza

Julio veinte y seis.

Seguidamente se dio lectura a la cuenta

de informe de recomendacion documentada, del Ayuntamiento
Comision de Hacienda q. ha estado actuando en el bienio de 1885 a 1887
y le acordó pasar a la Comision de Hacienda
p. q. informe al Ayuntamiento

Y ha habiendo otro asunto de q. tratar se
levantó la sesion y se extendió la presente af-
te Autoria e forma en todo lo cual yo el
Secretario del Ayte. certifico =



Yuan Varques Dominguez
Coto Pina Pina
Olivero Pina
Pino Pina
Pino Pina

Acta de sesion ordinaria de la villa de San Vicente de

Mesa. Concejalos.
Yuan, pre
Varques,
Dominguez
Panauiaga.
Coto -
Novero -
Pina
Olivero
Pena

se celebró a nueve de Octubre del año
de mil ochocientos ochenta y siete; reunido
el Ayuntamiento Constitucional de la villa en
sus salas comunales, con asistencia de los
Mes. Concejalos anotados al margen y bajo
la presidencia del Sr. Mes. D. Juan
Coto, en sesion ordinaria, a las nueve de la
mañana se abrió la sesion

Leida el acta de la anterior, fue aprobada

seguidamente y previa una discusion va-
ronada se tomaron los acuerdos siguientes:

Declarar cesante al pson camarero Mun-
sial Manuel Ricardo gajera, en vista de
abandonar en que tiene la carreta de la es-
tacion, y contribuir aspirantes p. cubrir dicha
plaza en la proxima sesion ordinaria, entre
los licenciados del oficio con buena votacion

Declarar cesante al
camarero psonal
Manuel Ricardo.

Declarar cesante al
cond. p. obra
de Uspedat.

Aprova el pliego de condiciones p. subastar el
empedrado de varias calles, celebrando el dia quince del
corriente p. verificar la subasta y concurriendo al te-
niente a Mr. Sr. Panauiaga p. concurrir a
la misma con el Sr. Mes. =

Recomponer la
fuente de Palancho

Recomponer la fuente de Palancho como
necesario p. abastecer las ganadas.

De vista del informe de la Comisión de Re-
 cund. sobre las Ctas. de Recaudac. de 1885-87,
 del 1885-87; y en vista de las Ctas. Municipales, el valor de
 del valor de cédulas personales existentes, entregando
 personales existentes a cada uno de los Ayuntamientos de quienes
 y agrícolas: a ellas, proceden: que se revisen los descubierto, y los
 del premio recand- hagan sacar las cédulas personales a los conce-
 sobraante. jiles y familia q. de ellos dependan en cada uno
 de los años en que vivieron este cargo; y por
 última que el premio de Recaudac. que a
 este Ayuntamiento sobra, al terminar su gestión, se
 aplique al reintegro de estos abonos y exis-
 tencias de cédulas personales, de este modo: la mu-
 nicipal correspondiente a los concejales q. cesan de ser
 de un año, al liquidan sus cuentas, y la
 unidad correspondiente a los q. continúan por
 cuatro años, al liquidan las suyas se
 liquidase de 1891 a 1890.

Pago recorro de la sanción de 1885-87 y tres peset. y cincuenta cent., que importaron el
 recorro de sanción de la sanción, Municipal de
 de el 2.º y 4.º trimestre de mil ochocientos ochenta y
 a mil ochocientos ochenta y siete, y que aun no se
 hubieran formalizado.

obra al com. de 1886-87. Acordar el pago de las obras del cementerio
 etc. del presupuesto de 1886-87, a favor de los
 ferreteros, por haber sido contratadas y ejecutadas
 antes del treinta de junio último.

Estanción de equi- 1886-87, de cinco tres pesetas y ochenta y tres
 cent. y ochenta, para estanción causada a la
 Municipal Militar, por quince de años anteriores.

Distribución de presupuesto, a este forma: Cap. 1.º - Por mil
 ochocientos cuatro peset. y cincuenta y dos cent.
 30, mil quinientas cincuenta y seis p. cuarenta
 y tres cent. = Cap. 2.º, ochenta y nueve, veintidós
 y cinco p. = Cap. 3.º, doscientas pesetas con sesenta
 y ocho cent. = Cap. 4.º tres pesetas y tres cent.
 y además ingrese el aporrecido del Ayuntamiento
 bajo el Cta. de contingente provincial, para
 el 1.º de Julio si hubiere a su poder.

folio veintiseiete.



Manifiesto del Concejal Perera.

El Concejal Sr. Perera manifestó que desea hacer constar, que no estaba conforme con lo acordado por el Ayuntamiento en sesión de 21 de Agosto último, relevando a figura al Sr. Municipal.

licencia por don Juan de Alcaide.

El Sr. Alcalde solicitó licencia por don Juan de Alcaide para sus asuntos particulares, por tener q. de salir a la mayor parte del tiempo a negocios de Valencia y Alicante, y le fue concedida en

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y se extendió la presente que se autoriza a figura, de todo lo cual se levantó el libro con signo = número = veis = siete = por = ser = todo = veis = siete.



Manuscript signatures: Varquer, Domingo, Costa, Perera, Armonio, Prado, Ponce, Perea, Rueda, and Stru.

Acta de sesión ordinaria: En la villa de San Vicente de los Rios. Concejal. se celebrará a las 8 y 1/2 de Octubre. Varquer, p. de las ochocientos ochenta y siete. Reunido Domingo. el Ayuntamiento Constitucional de la villa en sesión ordinaria, en sus salas consistoriales, con los señores Alcaldes de los M. Concejales que al margen se expresan. Al presente de los M. Concejales que al margen se expresan y bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Juan de Arce, en diez, se le leen y se acuerda que el Sr. Alcalde D. Juan de Arce, a las once de la mañana se abra la sesión. Leída el acta de la anterior, fue aprobada. Seguidamente y tras una razonada dis-

Union, se toman los siguientes acuerdos:

Nombro para
caud. i. candido
Camille Moum-

Nombro para Caminera de la carretera
Municipal a la estacion, a' Claudio Carrillo Bueso
que a' su calidad se haba cumplido con el
servicio militar como lo de los un buen
trabajador y tener buena conducta

Nombro Comite
de Mesa eta. a
1883-84 a' 1885-86.

Nombro a' J. Macario Peña, en Comision
se presenten a el Gobierno de provincia las
Cuentas Municipales, aprobadas por la Junta Mu-
nicipal, de los ejercicios de 1883-84, 1884-85 y 1885-
86, recogiendo el oportuno recibo, abarcando
los gastos q' se originen del cargo de el cargo de
el presupuesto vigente

Apdo. sobre el
empio de varias
calles.

Aprovar la subasta de empedrado de varias
calles espasada a el dia de ayer, adjudicando de
positivamente el servicio a favor de Dionisio de
Boude, a' quien fue adjudicando provisionalmente
dicho servicio por el tipo de tetetas y cinco
pesetas por metro cuadrado de empedrado.

Manifi- ces
concejal Sr. Prado.

El Concejal Sr. Prado pidio que se diese cum-
plimiento a todos los acuerdos tomados por la
corporacion

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se
levanto la sesion y se leyó la presente
que se autoriza a prueba, de todo lo cual
ya el presente se le corporacion certifico a su
Dios y Rey = así = todo vale



Don J. Vazquez
Costo
Alvarado
Ponciano Prado
Dominguez
Sarmiento
Pena
Pena
Pena Rueda
Pro.

periódico oficial, recibida en conformidad a la última sesión ordinaria celebrada, y se acordó su cumplimiento en la parte que la corporación correspondiente.
 Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión y la presente acta que se autoriza a firma, en conformidad =



Varguez *Dominique*
 Lobo Olivarez
 Pedro Peña
 Antonio Pacheco
 Prado
 Pedro Muela

Acta de sesión ordinaria

Reverendos señores concejales, en la villa de San Juan de los Rios, a diez y seis de noviembre de mil ochocientos ochenta y siete: reunida el Ayuntamiento Constitucional en la primera de sus salas capitulares, con asistencia de los señores concejales anotados al margen y presidencia del Sr. Alcaide de H. Sr. D. Servando Varguez, a las once de la mañana se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior, fue aprobada.
 Seguidamente se procedió al examen de lo leído de las listas de deudoras presentadas por la Recaudación, así como al de los expedientes de apremio del 1º trimestre de 1887-88, de la contribución territorial, y de fallidos por territorial, en lo acordó por unanimidad declarar fallidos, por las razones ó motivos que se expresan, las partidas siguientes: las de Sr. Manuel García, Don Fernando, Vicente Cáceres, Domingo, Roque Martín Carrasco y Francisco Sánchez, por estar ó encontrarse en



Folio veintezusue

estado ruinoso, las miserables casas en que
habitan y carecen de toda otra clase de
bienes; Juan Gaspar Melendo, por haberse
muerto los ganados que originaban su tribu-
tacion; y Maria Rosado Cordovilla, por figu-
rar por duplicado en el repartimiento con la uni-
on quica, con los núm. de orden 1218 y 1261.

Ateniéndose al acuerdo por el Ayuntamiento y Mayo-
res contribuyentes arrendados q. el margen se rele-
cionan, y q. tomaron parte en el acuerdo ante-
rior, que los demás contribuyentes que figuran
en la relacion de descubierto, sean apremiados
con el de tercer grado, y se les embargen bienes
inmuebles p. el pago de sus cuotas.

*Concedo lica-
cia al Maestre de
Hos. Civiles M.ª*

Seguidamente queda constituido el Ayuntamiento
en sesion ordinaria, y se acordó conceder lica-
cia al Maestre D. Juan Cruz por esta vez y
el siguiente p. atender a sus asuntos agricolas,
q. no lleven perjuicio del termino.

Y no habiendo otro asunto de q. tratar se
levantó la sesion y se retiró la presente que
se autorea en forma, a todo lo cual yo el
Secretario certifico =



Marques Dominguez
Casta Olivencia Jerra Pacheco
Manciano Romulo Prado

Casta Mueda

Nota, se acordó por unanimidad: que en
procediendo las cuentas declaradas, fallidas,
de errores ni equivocaciones de la Junta re-
partidora, se consideren partidas fallidas to-
das las arriba relacionadas, por la cuantía to-
tal también expresada, y que las diligencias
originales se entreguen al comisionado de
apremios, por las resoluciones posteriores
que procedan -

Seguidamente se constituyó el Ayuntamiento
en sesión ordinaria, y se tomaron los acuer-
dos siguientes:

Despedida
de casa de la
Maestra Garcia.

Quedar enterada la corporación de que
Don Pedro Linares, habiendo desaturado la ca-
sa de la Maestra Garcia, se le ha de pagar a
Victoria Garcia de Casarola y encargarse a
los Dns. Sarracino, Pizarro y Bonicario, que
hiciesen las gestiones convenientes y busquen otra.

Distribución de
fondos ó por
su venio.

Aprueba el pago de las obras ejecutadas
en Palancho, deposito Municipal de dete-
nidos y Sangallón -

Se como a un
pobre Hans

Se como con los auxilios que diariamente
necesite el pobre transeunte que se ha re-
cogido en la casa llamada Hospital -

Se como se
lactancia e
Arrebat.

Conceder pensión de lactancia a María
Arrebat, madre de los gemelos Julia e Ana-
bel, dudo q. su estado de pobreza no le con-
siente sufragar el costo de una lactancia -

Se como se
Variación pedro
de Salceda.

Que se informe sobre la variación de can-
tidad pedro de Salceda que propone D. Pedro Saavedra,
previa inspección ocular, y la Com. de Policía ur-
bana y rural -

Pago de cédulas
1887-88.

Pagar las cédulas personales del año corriente
person. des de la Hacienda, completo de todo el año,
y apremiar el cobro de las que aun no
se han tomado los recibos -

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se
levantó la sesión y se extendió la que-
rrela q. se autorice en forma, de q. certifico =
Vargues Dominguez Olivero



Ponciano Peña Grande
 Pacheco
 Novillo

Libro Nueva
 No. 1

Acta de sesión ordinaria

En la villa de San Martín de Concejales, a veinte de Septiembre de mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos el Ayuntamiento constituido legalmente en sus casas consistoriales, con asistencia de los señores D. Olivares, señores que al margen se anotan, y presentada por el Sr. Alcalde D. Fernando María Niquero, a las once de la mañana se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior, que aprobada seguidamente y previa nueva discusión detenida se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Autorizar al Alcalde para que arriende por cinco años, con destino a estación telegráfica y a el precio que hoy tiene de doscientos pesetas anuales, la casa de D. Pedro Peirasa de hoy sitiada ocupada por dicha oficina.

2.º Nombra al Concejal D. Ant. Corto para llevar fondos que lleve a Badajoz el sueldo del cargo de Concejal a este distrito e al 2.º trimestre.

Para cuenta por el Sr. Alcalde, se que en cumplimiento de lo ordenado por la Comisión provincial en su comunicación de 8 del corriente se había notificado



N. 1.044.510

Julio Henríquez uso.

Quinto - al mudo n.º 9 de los Reemplazos de 1888
 declarando que suso Moruigo Durán, reclamada por el
 soldado port.º
 y los Reemplazos intercedido de Minimo Reemplazo, Juli
 de 1888, a Ant. Varquez, la obligación de presentarse en
 Moruigo Durán en este Ayuntamiento en el día de hoy
 para la revisión de la ejecución q. alegó
 en dicho año, cuya citación se efectuó por
 papuleta duplicada remitida a la Alcal-
 dia de Badajoz, en su consiente, por rein-
 dió en dicho punto el Mudo intercedido,
 el Ayuntamiento sólo el distanciamiento del
 Juicio, y considerando: que si bien no se ha
 recibido la papuleta duplicada, hay siempre
 probado por la citación, la que por otra
 parte se sabe extraoficialmente q. se ha
 efectuado; que la citación a los intercedidos
 (ha sido) en el Minimo Reemplazo ha sido hecha
 para este día; y que la falta de presentación
 por parte de intercedido demuestra el reum-
 va o la ejecución alegada en el auto de la
 Reemplazo, por haber cesado la causa
 que la motivo, acordó la Corporación Mu-
 nicipal declarar al mudo Ant. Moruigo
 Durán, soldado port.º de los Reempla-
 zo de 1888

Y habiendo otro asunto se que trata
 de levantar la sesión y se estudió la presu-
 ta nota q. se Antonia devidamente, se trató
 penal y el secretario certifico = Mudo n.º 2.º = ha-
 sido vale = intercedido. (ha sido) = no vale

Varquez Dominguez Perera Yamamez
 Olivera Poncians



Peña

Romero

Prado

Pedro Rueda

Acta de sesion ordinaria

Men. Con. S.
Varguer, D.
Domingo
Casta
Pera
Porcino
Pacheco
Prado
Perera
Olivero
Porciano

En la villa de San Juan de los Rios y siete de Noviembre se reunieron ochenta y siete: Reunido el Ayuntamiento Constitucional de la villa en las Casas Consistoriales, con asistencia de los Men. Con. señores, acordados al margen y presidencia del Sr. Alcalde D. Servando Varguer a las nueve de la mañana se abrió la sesion.

Leida el acta de la anterior, que aprobada y seguidamente se dio lectura a las disposiciones contenidas en los periódicos oficiales recibidos con posterioridad a la última sesion celebrada, y se acordó su cumplimiento en la parte que a la Corporacion concierne.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesion y se celebró la presente que se autoriza en forma de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Varguer
Casta
Domingo
Olivero
Perera
Porcino
Pacheco
Romero
Prado

Pedro Rueda

José Hoyos y Dor.

Acta de sesion ordinaria: En la villa de Alcazar de San Juan a 10 de Mayo de 1884. En la villa de Alcazar de San Juan a 10 de Mayo de 1884. En la villa de Alcazar de San Juan a 10 de Mayo de 1884.

Y seguidamente y previa una deteccion de sujecion, se tomaron los acuerdos siguientes:

Comision de Reduccion de Rentas -

Visita al impuesto posesible sujeta por la Comision de Policia Urbana y rural, para que se revise el antiguo sistema de salarios, tomando su entidad por el pago de un real de la Camarera de la gerencia, que aprobase en la forma de dicha comision de Policia.

Adm. de Com. de Alcazar de San Juan -

Para cuenta de credito que presenta al Ayuntamiento de Alcazar de San Juan de Juan Daura y Carbo solicitando se le suscriba como vecino de este distrito Municipal; y considerando que el interesado lleva una residencia mayor de seis meses en este distrito Municipal, el Ayuntamiento en su posesion de Mayorazgo, el Ayuntamiento se comprometa con lo preceptuado en el art. 16 de la ley Municipal, acordando declarar vecino de este distrito Municipal a D. Juan Daura y Carbo.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion y se aprobó el presente acta y se autoriza de conformidad a lo cual yo el Secretario Escrivano -

Varquez, Dominguez, Sierra, Ponceano, Olivarez y



Pena

Romero

Prado

Pedro Medina

Acta de sesion ordinaria: En la villa de San Vicente de Alcántara a once de diciembre de mil ochocientos y noventa y siete: Reunido el Ayuntamiento constituido segun se ha minima en las leyes, con asistencia de los tres. Concejales que al margen se notan y presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Vargues, a las once de la noche de la mañana se abrió la sesion. Leida el acta de la anterior, que aprobada segun lo es. Seguidamente fue aprobada el padron de la villa de Prado nuevo y correspondientes a los tres ultimos años.

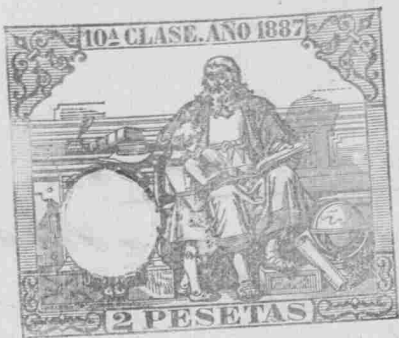
- Vargues
- Dominguez
- Costa
- Pena
- Romero
- Pacheco
- Prado
- Poncio
- Olivencia
- Poncio

Y no habiendo otra cosa de que tratar se levantó la sesion y se retiró el presente acta que se autoriza en forma de todo lo cual yo el secretario certifico.



Vargues
 Costa
 Dominguez
 Olivencia
 Pacheco
 Prado
 Romero
 Pena
 Poncio

Pedro Medina



N. 1.044.509

Johis treinta y tres,

Acta de sesion ordinaria: en la villa de San
 Juan de los Rios y ocho de Di-
 cembre de mil ochocientos ochenta y siete:
 Narques remita el Ayuntamiento Constitucional de
 Domingo Samaniego
 Joriso Novaro Pacheco Prado
 Olivera Noviana Nivia Nigro

Unidos en sus Casas Comunitarias, con a-
 sistencia de los Sres. Concejales, que al
 margen se anotan, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Francisco Cruz y Me-
 dena, a las nueve de la mañana se abrió la sesion
 leyendo el acta de la anterior, que aprobada

Seguidamente y previa una discusion
 detenida, se tomaron los acuerdos siguientes:
 Nombres siguiente, durante la ausencia
 del inspector de Carceres, al Veterinario
 de San Juan de los Rios, que sera remunerado por
 cuenta del propietario D. Pascasio Novado,
 con la retribucion que tiene asignada
 en el presupuesto.
 Pagar el completo de Cédulas personales de
 corriente año; y las salidas ultimadas y
 el contratista a empadronar

Y no habiendo otro asunto de que tratar,
 se levantó la sesion y se entendió lo presente
 que se autoriza en forma, de todo lo cual certifico

Narques
 Domingo Samaniego
 Gasto Olivera
 Noviana Perera
 Pacheco
 Prado
 Novado



Acta u sesion ordinaria en la villa de
Hues. Cond. Ym. Vicente de Alcantara, e' uenido
Orun, Pres.^{te} y uico de Diciembre de mil ochoc.
y noventa y siete: uenido el
Domingo, los ochenta y siete: uenido el
Lunavieyo Ayuntamiento Constitucional de la
Corta - uuido en sus Casas comunitarias, en
Pena - uuido en sus Casas comunitarias, en
Romero Arizencia uer los Hec. Concejales en
Manedra Notados al uarques, en sesion ord.
Dixera - uuido en sus Casas comunitarias, en
Ponciano uario presidido por el Ser. uenido
uino uiguer D. uando Orun y uenido, en la
uene de la uiana se abrio la
sesion -

Leida el acta de la anterior, que
aprouada -

Seguidamente se acordo arrendar
con Destino a escuela de niñas la ca
sa que en la calle de Corcuenter, posee la
uinda de Corpus Nivasa. El contrato
se hara por cinco años, y la uenda
hara una sola habitacion de las tres
q. hoy cojan la fachada de la casa. El
presio sera el de uatrocintas setenta y
cinco perat. anuales que se pagaran: tres
uintas setenta y cinco p. el Municipio
y las cien restantes p. la profesora
D. uictoria Garcia uarada -

Como consecuencia de lo acordado
de Antonio de Alcantara se firmara la
competente obligacion que espone
este contrato -

Y no habiendo otro asunto de
que tratar, se levanta la sesion y

Folio treinta y cuatro.

El mandado ha presante que la autorsia
en forma de libro la cual se el se
accidente de los rios =



Juan Vargues Dominguez Ponciano
Costo Olivarez Pizora Jarama
Pablo Peña Pedro Rueda
Gardes (A) (A)

Nota: Queda archivado este libro, compuesto
de treinta y cuatro folios útiles
Olea ricante de Alca. e. 31 de Dto. del 884.

Uscante de H. J.
Pedro Rueda



[Faint, illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



7



